Nota estando en dho dia Don Sebastian
de la Calle Regidor
Mas en este ayuntamiento se leyó
una cuenta que remitió los testimonios
que se sacaron de orden del Señor Juez
de Comisa para las cantidades que en fuerza de
las campanas dando para
el gasto de la campana del año
pasado de setecientos y cinquenta y siete
y que acuerdo visto el dicho Don
Sebastian los dichos testimonios
dijeron que se reparta la dicha
cantidad en todos los vecinos de
el dicho año y el Señor Juez
dijo que hacen el dicho
reparto y que para seguir y cumplir
y executar los acuerdos hechos en
esta razon = y visto por los
Señores Don Antonio de la Calle
Corregidor Don Juan de la Cano y
Don Sebastian de la Cano y
Don Joseph de Alaiz y Muñoz
Alcaldes dixeron que en los ayuntamientos
que han hecho antecedentes de
este acuerdo hecho
contra dicho dicho Regidor